Ambato, 5 de Marzo de 2012

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CARRINAR S.A.
Presente

De mi consideración:

En calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA CARRINAR S.A.**, y en cumplimiento a lo que determina el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo con informarles que se ha examinado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011.

1. Cumplimiento de resoluciones

Se ha cumplido con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, se informa que:
Se revisaron las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas considerando que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
Los libros de actas de Juntas de Accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Evaluación del control interno

Se realizó un estudio del Sistema de Control Interno contable de la Compañía, con el propósito de evaluarlo y determinar una opinión sobre los estados financieros, la evaluación de dicho sistema interno contable no presento ningún inconveniente.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS AMBATO
30 ABR 2012
RECEPCIÓN DE BALANCES
RECIBIDOR 3

3. Registros legales y contables

La compañía CARRINAR S.A.. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado a brindar los servicios de arrendamiento de equipos y maquinarias, instalaciones o automotores.

Es importante mencionar que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las Norma Internacionales de Información Financiera ya que compañía nueva y constituida en el año 2011, debía cumplir con esta obligación.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

Activos Corriente	6.600
Pasivos	0
Patrimonio	6.600
Utilidad Neta del Ejercicio	5.800

La compañía cumple adecuadamente con las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, además la compañía no tiene ninguna clase de litigio legal.

En conclusión y en mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía CARRINAR S.A. al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes el Ecuador.

Dra. Amparo L. Arteaga L.
COMISARIA REVISOR